

# Cinco biografías \*

Por ALBERTO TAURO

**AMEZAGA, Mariano (1834 - 1894), abogado y escritor. En la cátedra y la prensa mantuvo una actitud racionalista y liberal.**

Mariano Amézaga nació en Lima, el 27 de julio de 1834, en el hogar formado por Pedro Manuel Ochoa de Amézaga y Agüero y María Díaz de Celis; y de ellos heredó muy hidalgas y rancias tradiciones, pues aquél solía invocar el recuerdo del conquistador Diego de Agüero, como tronco inicial de su familia, y ésta enlazaba los rudimentos del saber con ejemplos y prácticas piadosas. Hizo sus estudios en el Conventorio de San Carlos y en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Mayor de San Marcos, donde optó el grado de doctor en 1860. Y aunque acentuó desde entonces su devoción hacia el foro, supo alternarla con severas y trascendentes especulaciones, que hicieron elocuentes y profundas sus contribuciones al periodismo y la enseñanza.

En 1862, al iniciarse la reforma que el rector José Gregorio Paz Soldán llevaría a los viejos claustros de la Universidad Mayor de San Marcos, Mariano Amézaga fué incorporado a la Facultad de Filosofía y Letras como catedrático de Literatura; pero el dictado de esta asignatura fué asumido por Sebastián Lorente en 1867, y entonces se confió a Mariano Amézaga la cátedra de Religión, anteriormente regentada por Pedro José Calderón, y que, de acuerdo con su iniciativa, denominóse al año siguiente Dogmas y Fundamentos del Catolicismo. Con Nicolás de Piérola, adjunto a la misma cátedra, formó una comisión, a la cual se encargó la redacción del primer reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras, y según sus estipulaciones optó el grado de doctor el 11 de julio. Pero al mes siguiente encargóse de la asignatura Pedro José Calderón, y Mariano Amézaga abandonó dicha Facultad.

Anteriormente había dejado el curso de Literatura que regentara en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe (1863) y el de Derecho Romano, que dictara interinamente en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Mayor de San Marcos (1867). Sin compromisos docentes, inicia su colaboración en *El Nacional*, en cuyas columnas ofrece primero una revista semanal de los principales sucesos de actualidad — que en marzo de 1869 tomó a su cargo Francisco La-

(\*).—Extractadas de un futuro *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú Republicano*.

so—, y luego una revista de la instrucción pública (1). Pero un cambio en la dirección y la orientación del diario (1º-XII-1870) puso término a la colaboración de Mariano Amézaga. Y desde entonces alternó los deberes del foro con las exigencias administrativas de la recepción de contribuciones del Callao, a la cual se le había destinado el 7 de abril de 1869.

Por aquellos días acentuó su actitud liberal y racionalista, sobreponiéndose a embates de toda índole. Pronunció el discurso principal durante la manifestación pública efectuada en la Plaza de la Inquisición para conmemorar el primer aniversario de la unidad italiana, y hablaba Francisco Flores Chinarro cuando un piquete de gendarmes disolvió la reunión y detuvo a los más recalcitrantes; entre ellos iba Mariano Amézaga, quien respondía altivamente a los excesos de sus custodios con la frase inicial del himno patrio. Dió término a un libro heterodoxo en torno a la doctrina católica, y cuéntase que al mostrar a su esposa los originales presagiaba que les acarrearía la miseria y, sin embargo, ejemplarmente identificada con las ideas del hombre a quien había unido su vida, respondió ésta que lo publicase si así creía cumplir su deber. Y, en efecto el estudio sobre *Los dogmas fundamentales del catolicismo ante el Tribunal de la razón* (Valparaíso, 1873) levantó una ola de censuras, protestas y reproches, que posiblemente fué acentuada por las pasiones que moviera su detractorio juicio acerca de la política gubernativa de Manuel Pardo. Hubo de sostener una polémica vehemente con fray Pedro Gual, comisario general de la provincia franciscana del Perú, que anteriormente se enfrentara a las tendencias regalistas de Francisco de Paula González Vigil, y cuyo celo evangélico no fué conmovido un punto por los alardes de lógica y erudición que desplegara Mariano Amézaga. Luego vió escindido su propio hogar por la intolerancia de su hermana Juana Rosa, cuyo talento literario había cultivado, y definitivamente se apartó entonces de su lado. Y, por añadidura, se le exoneró del cargo que desempeñaba en la administración pública. Retirado a la vida privada, desahogó su ansia de verdad en los estudios filosóficos y vertió sus angustias en la poesía.

Pasaron los años, arrastrando un desfile de ingratos sucesos. Y Nicolás de Piérola, convertido en dictador, confió a Mariano Amézaga las delicadas funciones de auditor general del ejército y árbitro de guerra (1º-VI-1880), que debieron ser particularmente intensas debido a la relajación de la disciplina y los peligrosos avances del invasor extranjero. En un episodio de la resistencia muere su hijo Germán Grimaldo. Y probablemente conoce el hecho cuando todo se ha derrumbado ya y las calles de la capital trepidan bajo las botas enemigas. Pero el dolor y la

(1).—Una compilación de los artículos sobre instrucción pública, titulada *Problemas de la Educación Peruana*, ha sido editada por Alberto Tauro, bajo los auspicios de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, 1952).

confusión del país lo mueven a callar ante su propio drama; su conciencia intenta establecer causas y efectos para señalar a quienes resultaren culpables; y describe una rápida y encendida visión del momento en *El Proceso del Civilismo* (Panamá, 1882). Cesan, al fin, el desconcierto y la ruina; la paz abre al país las sendas de la esperanza; y Mariano Amézaga vuelve a la solitaria aspereza de su vida retirada.

Melancólicamente ve agotarse sus energías juveniles, y opacarse el resplandor de su mirada, en tanto que el desengaño aleja de su alma "la fe sencilla". Positivista aferrado a sus principios, compara la ley que su vida cumple al aproximarse a su fin, con la periódica y siempre promisoría renovación de la naturaleza. Envidia a los árboles que durante la primavera recobran su color y nuevamente se decoran con las hojas y las flores que el invierno secó. Y parece aguardar con impaciencia su fusión en la nada (2); pues advierte que en la vida jamás sacia el hombre sus ansias de verdad y de bien y, en cambio, sus poéticas ensoñaciones se truecan en desasosiego y miseria bajo la acción de los egoísmos que mueve el hambre (3). Pero su pesadumbre mengua cuando alguna voz le expresa sentimientos solidarios o esboza confianza en los progresos de la razón (4). O cuando recibe el filial homenaje que le brinda Carlos Germán, en pensamientos ajustados a una estrofa irregular (5):

*Se muere de hambre un sabio, al tiempo mismo  
que un bruto en el poder goza de honores.  
Muerto el sabio, le elogia el patriotismo...  
El, mendigo, a su patria hizo favores;  
y el bruto que, morir en su egoísmo  
dejó al buen ciudadano, aun ve las flores  
echadas en su tumba, hosco, violento...  
¡Porque le tiene envidial... porque hambriento  
le despreció aquel sabio,  
y juzga su poder como un agravio  
las efectivas glorias del talento.*

Nuevamente le ofrece la vida el tenue calor de unos rescoldos, cuando se le designa profesor de Gramática Castellana en la Escuela Militar, que se inaugura oficialmente el 9 de diciembre de 1889 e inicia sus labores docentes en febrero del año siguiente, bajo la dirección del

- (2).—Tal es el fondo de su poema *A un árbol*. En *Lira*, colección de poesías publicadas en la edición literaria de "El Callao" en el segundo semestre de 1885. Callao, Imp. de "El Callao", 1886. Cf. pp. 33-35.
- (3).—Así lo expresa en *Fragments de un poema*. En *El Ateneo*; Tomo VII, N° 41, pp. 228-233; Lima, tercer trimestre de 1906.
- (4).—*Al filósofo Mariano Amézaga* (poema), por Mariano José Madueño. En *El Perú Ilustrado*; N° 41, p. 14; Lima, 18-II-1888.
- (5).—Bajo el epígrafe de *Envidia*, apareció inicialmente en *La Ilustración Americana*: Año I, N° 23, p. 275; Lima, 1°-VI-1891. Luego fué incluida por su autor en el poemario titulado *Cactus* (Lima, 1891).

coronel Juan Norberto Eléspuru. Aquietadas se deslizan las tormentosas pasiones que antes empinaron sus bramadora espuma hacia la altiva posición de Mariano Amézaga. Y así rinde su postrer tributo, el 16 de marzo de 1894.

Fué un racionalista, atento a los progresos de la libertad y de la ciencia, y esperanzado en su influjo sobre la vida social y la filosofía positiva; un varón de indeclinable entereza a quien la admiración coetánea llamó "apóstol", y cuyo pensamiento adquiere valor esencial en cuanto se agrega a su nombre el grávido apelativo de "filósofo". Ante su tumba se entretejieron los poéticos laureles de José Santos Chocano (6) y Numa Pompilio Llona (7), así como el severo elogio de José de la Riva Agüero (8). Y la posteridad ha sabido epilogar su vida con un recuerdo permanente, al colocar una placa (28-I-1935) en el lugar donde un tiempo tuvo su morada.

---

ARREDONDO, Mariano (1853 - 1881), periodista. Enrolado en el batallón de Reserva, murió durante la batalla de Miraflores.

Mariano Arredondo, vástago del modesto hogar formado por Juan Arredondo y Beatriz Lugo, nació en Cerro de Pasco el año 1853. Después de haber hecho allí sus estudios elementales, trasladóse a Lima e ingresó al Seminario Conciliar de Santo Toribio (1864). Pasó a la Universidad Mayor de San Marcos (1870), en cuya Facultad de Letras aprobó el año preparatorio que a la sazón bastaba para cursar la carrera de abogado, y luego cursó la Facultad de Jurisprudencia (1871-1874). Sucesivamente optó los grados de Bachiller (26-V-1875) y Licenciado

(6).—*Ante la tumba de un apóstol (Mariano Amézaga)*, por José Santos Chocano. En *La Integridad*: Lima, 7-IV- 1894. Y, corregido, en *La Neblina*: Año II, N° 2, p. 60; Lima, II-1897.

(7).—*En la muerte de mi eminente condiscípulo y amigo Dr. D. Mariano Amézaga*, por Numa Pompilio Llona. En *La Integridad*: Lima, 13-V-1894.

(8).—Este elogio dice, en parte: "Después de tres siglos de colonial somnolencia, vino a despertar y culminar el heroico ardimiento del linaje —en Mariano Amézaga—, no ya para luchar contra las furias de los indios y de los elementos, sino para luchar contra más terribles enemigos, contra los errores y los vicios de una sociedad enferma. Autor de libro tan injustamente olvidado y relativamente tan notable como *Los dogmas fundamentales del Catolicismo ante el Tribunal de la razón* y de buen número de otros folletos de apostolado antirreligioso, Mariano Amézaga se distinguió por la austeridad y pureza moral que ha sido y es glorioso atributo de los principales campeones del librepensamiento en el Perú. Fué un santo hereje; no dulce y manso, a la manera de Vigil, sino con las violencias, las imprecaciones y los furoros de un San Pablo. Atacó la religión católica en esa época de horrendo fanatismo, en que el propagandista de incredulidad se reducía a la condición de paria; y, lo que todavía era más audaz, atacó la inmoralidad de los gobiernos, los feos manejos de la hacienda pública, los escándalos del huano y del salitre, y arrojó durísimas verdades al rostro de muy altos personajes. Que hubo en su actitud intemperancia, sobra de intransigencia, exceso, nadie lo niega; pero fué exceso de celo, de valor y de bien".

Cf. *Carlos G. Amézaga*, por José de la Riva Agüero. En *El Ateneo*: Tomo VII, N° 42, pp. 305-315; Lima, cuarto trimestre de 1906.

(1880) en esta especialidad, con dos tesis, consagradas a estudiar *La intervención del Gobierno en la industria comercial de un país* y si *La confesión del acusado ¿es o no prueba plena?* Entonces inició el expediente para obtener el grado de Doctor (1), acuciado ya por la angustia que ocasionaban las alternativas de la guerra con Chile; pero su propósito quedó frustrado por la directa amenaza que las tropas invasoras dirigían hacia la capital, y por la movilización de las reservas para organizar la defensa.

Con excepcional intensidad vibró Mariano Arredondo ante el cariz grisáceo de los sucesos y la voluntad heroica del pueblo, durante aquellos meses. Y de ello es fiel trasunto la "crónica" que diariamente insertaba en las columnas de *La Opinión Nacional*, pues en ella registra los esfuerzos organizadores del gobierno, las reacciones individuales y colectivas frente a la aproximación del enemigo, las llegadas de los soldados heridos en acción de guerra, las disposiciones sobre ejercicios de tiro y maniobras de la reserva, y las menudas ocurrencias de la vida local. Alguna vez encabeza dicha "crónica" con una encendida proclama, enderezada contra el desaliento, y cuya consigna es "unión y guerra hasta vencer" (3-XI-1880). O exalta la memoria de un bizarro defensor de la Patria, para deducir que su sacrificio impone vencer o sucumbir (31-VII-1880). Y su vigorosa propaganda se sincroniza con los movimientos militares. Sólo cesa (24-XII) cuando debe permanecer en el cuartel con su batallón, en las vísperas de su salida (26-XII) a las posiciones defensivas escogidas por el comando. Y bizarramente afianzó con su sangre la lección que antes difundiera su pluma, pues cayó en la batalla de Miraflores (2) cuando el reducto que defendía era hollado por el enemigo.

---

CORONEL ZEGARRA, Cipriano (1809 - 1869), político y diplomático. Fue diputado por Tacna en el Congreso constituyente de 1839. Representó al Perú en Bélgica, Chile y Estados Unidos. A su actividad e iniciativa se atribuye el éxito de las negociaciones que dieron origen a la suscripción del Tratado Continental de 1856. Desempeñaba el Ministerio de Gobierno (1863-1864) cuando se produjeron en la hacienda Talambo los incidentes que habrían de conducir hacia el conflicto con España.

Cipriano Coronel Zegarra nació en Tacna, el año 1809, en el hogar formado por José Coronel e Isabel Zegarra. En su ciudad nativa, y bajo la vigilancia paterna, inició su formación personal. Luego pasó a la Universidad de Chuquisaca, donde cursó los estudios de leyes y cánones, con el propósito de aplicar los principios generales del derecho a las modalidades que la independencia nacional impuso en las relaciones individuales y sociales. Optó el bachillerato respectivo en la Universidad de

(1).—Cf. la documentación existente en el Archivo Central de la Universidad Mayor de San Marcos.

(2).—Una elogiosa mención del ejemplo que Mariano Arredondo legara con su muerte, se halla incluida en *Los Mártires de la Patria en la guerra provocada por Chile en 1879* (Lima, 1925), p. 9.

Arequipa; y ya se preparaba a rendir las pruebas requeridas para ejercer la abogacía, cuando hubo de viajar a Lima. Debido a ello fueron totalmente alteradas las expectativas que hasta entonces se había forjado, pues durante su permanencia en esta ciudad (1830) obtuvo del gobierno el empleo de oficial 3º en el Ministerio de Hacienda; en agosto de 1834 le fueron confiadas las atribuciones de apoderado fiscal, para actuar la matrícula de patentes; y luego se le encargó estudiar y proponer las reformas que fueran convenientes en la organización de las aduanas.

Había iniciado su participación en el ordenamiento administrativo del país, y concebía la necesidad de que la ley fuera respetada, no sólo como principio elemental del derecho público sino como expresión de la voluntad ciudadana. Por eso repudió el golpe de estado promovido por el general Felipe Santiago Salaverry (22-II-1835), cuyo encumbramiento juzgó como un escarnio: y cuando el mariscal Agustín Gamarra terció, en la lucha civil planteada contra el presidente Orbegoso, parecióle que lo hacía para restablecer la paz interna, de acuerdo con éste y con el general Andrés de Santa Cruz (1). De tal actitud puede inferirse que Cipriano Coronel Zegarra aceptaba los planes federalistas que a la sazón propiciaban los liberales; pero, al igual que Francisco de Paula González Vigil, reaccionó contra las intrigas que a la sombra de tal bandera favorecían la incorporación de su provincia natal a Bolivia y, consecuentemente, se opuso a la Confederación Peruano-boliviana y coadyuvó a la causa resturadora. Fué elegido diputado por Tacna, cuando el Mariscal Agustín Gamarra convocó a elecciones para reunir en Huancayo un Congreso Constituyente (1839), y en éste integró la comisión de hacienda y desempeñó el cargo de secretario —durante el mes de noviembre y durante la sesión que el Congreso efectuó en Lima—. Luego fué nombrado secretario de la Prefectura de Tacna (II- 1840), ejercida entonces por el general Manuel de Mendiburu, y allí hubo de prestar meritorios servicios durante la guerra contra Bolivia.

Muerto en el inesperado desastre de Ingavi el Mariscal Agustín Gamarra —aquel “viejo capitán, cargado de conocimientos militares, de experiencia y de gloria”— el país entero se movilizó para repeler sus consecuencias; pero la amistosa intercesión de Chile hizo posible la concertación de la paz mediante negociaciones, y para ese efecto acreditó el gobierno peruano una misión especial, constituida por el general Manuel de Mendiburu y Cipriano Coronel Zegarra, en calidad de Ministro Plenipotenciario y Secretario, respectivamente. Suscribióse en Cuzco la convención preliminar, sobre cuyas bases se arregló el definitivo tratado de paz, y Cipriano Coronel Zegarra fué inmediatamente designado para desempeñar igual cargo al lado del general Alejandro Deustua, a quien el gobierno había destinado a Ecuador como Encargado de Negocios. Las

(1).—Comunicó tales ideas en carta dirigida al general Juan Antonio González Vigil, fechada en Lima a 30-VII-1835. Se conserva en el Archivo Nacional de Santiago de Chile (cf. Archivo Vicuña Mackenna).

instrucciones requerían, que se evitase la complaciente tolerancia con que los círculos oficiales de aquel país miraban los amagos de los emigrados peruanos contra la estabilidad interior, y que se cortase la actitud inamistosa alentada por la ruptura de las negociaciones iniciadas en Lima. En noviembre de 1844, el general Deustua fué trasladado a la gobernación política y militar de la provincia litoral de Piura; y su antiguo secretario permaneció en Quito como Encargado de Negocios, desplegando celosa vigilancia sobre los actos gubernativos —tales como la reglamentación del comercio internacional o la redención de censos— que en alguna forma pudiesen afectar en el Perú a los intereses públicos o privados.

De enero a abril de 1848, Cipriano Coronel Zegarra desempeñó interinamente la gobernación de la provincia litoral de Piura, cuyo titular era el coronel José Joaquín González desde mayo de 1847; y, a base de la documentación administrativa y de las puntuales observaciones que le expusiera el secretario Manuel Ascencio Segura, pudo informar al Ministerio de Hacienda sobre las causas de la ineficaz y morosa recaudación de los impuestos (2). Volvió a Quito, pero ya había sido acreditado como Encargado de Negocios ante el gobierno de Bolivia (13-V-1848), a fin de lograr la modificación de imprecisas o contradictorias estipulaciones contenidas en el tratado que Domingo Elías suscribiera en Arequipa el 3 de noviembre de 1847; y en el nuevo tratado, suscrito en Sucre el 10 de octubre de 1848, obtuvo del intrigante y veleidoso Casimiro Olañeta, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, la total aceptación de las observaciones que sobre los respectivos artículos formulara en su oportunidad el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor José Gregorio Paz Soldán. Pero aquella misión debió ofrecer todavía alguna dificultad y probar las dotes del negociador, pues, no obstante la pronta ratificación del tratado por el gobierno peruano (11-XII-1848), el de Bolivia la demoró, y el consiguiente canje sólo se produjo en Oruro, el 7 de noviembre de 1849.

Al año siguiente se confió a Cipriano Coronel Zegarra el ordenamiento de las aduanas de Paita e Islay. En efecto, fué nombrado Administrador de la Aduana de Paita el 25 de febrero de 1850; y tomó posesión de su cargo el 9 de abril, pues la resolución suprema que así lo disponía no llegó antes a conocimiento del Gobernador de la provincia. Y en noviembre fué trasladado, con la misma función, a la aduana de Islay. De allí lo arrancó el llamado de la política, pues la provincia de Tarapacá lo eligió diputado, y en la legislatura de 1851 llevó su experiencia a la comisión diplomática de la respectiva cámara, así como a las deliberaciones enderezadas hacia la reforma del reglamento interior de ésta o la preparación del presupuesto general de la república. Y, concluido el período de sesiones, fué enviado a Bélgica en calidad de cónsul.

(2).—Consultese la documentación respectiva en el Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda.

Pasada la crisis de 1848, Europa asistía a una reanimación del conservadorismo, que daría nuevas formas a la tensión internacional. Y Cipriano Coronel Zegarra pudo intuir las graves proyecciones de esa coyuntura. Asistió a la proclamación del II Imperio en Francia, a los juegos diplomáticos y los marciales aprestos desplegados por la alianza franco-inglesa contra Rusia, y a los antagonismos suscitados por la expansión colonial en Africa y Oriente: y la significación de cada uno de estos hechos confería su exacto valor a la frustrada expedición que el general Juan José Flores preparó en puertos europeos contra el gobierno de Ecuador, a las vencidas pretensiones de Estados Unidos sobre las Islas de Lobos, y a las sangrientas correrías del filibustero William Walker en California y Nicaragua. De manera que percibió nítidamente la necesidad de una coordinación política de los países emancipados de la dominación hispánica, peligrosamente debilitados por las guerras y las luchas civiles, y eventualmente destinados a provocar la codicia de las grandes potencias. Y por eso fué trasladado a Chile, en calidad de Encargado de Negocios (26-IV-1855), cuando el Gran Mariscal Ramón Castilla asumió por segunda vez la presidencia del país y reanudó las orientaciones americanistas de su primera administración. Allí intervino Cipriano Coronel Zegarra en la cancelación de la deuda —ascendente a cuatro millones de pesos—, originada por los servicios que Chile prestara durante las campañas de la independencia y la restauración, y reconocida en virtud de la convención suscrita, en Lima, el 12 de setiembre de 1848. Luego secundó eficazmente las previsoras consultas iniciadas por el gobierno peruano, con el objeto de reunir en Lima un nuevo Congreso de Plenipotenciarios Americanos. Y fué el más activo gestor del preparatorio Tratado Continental, cuyos términos se ajustaron estrictamente a las instrucciones de la cancillería limeña. Basado en los “muchos vínculos de fraternidad” existentes entre los “miembros de la gran familia americana”, este tratado tendía a dar “desarrollo y fomento al progreso moral y material de cada una y de todas las Repúblicas y mayor impulso a su prosperidad y engrandecimiento, así como nuevas garantías a su independencia y nacionalidad y a la integridad de sus territorios”; e imponía a los estados contratantes la obligación de prestarse ayuda mutua, en caso de ser agredidos por fuerzas provenientes de países extranjeros y que, por no tener autorización de un gobierno legalmente reconocido, fuesen susceptibles de ser reputadas como piráticas. Ciertamente es que únicamente los representantes de Perú, Chile y Ecuador suscribieron tan importante acuerdo, en Santiago, el 15 de setiembre de 1856, y que no lo hicieron los de Argentina y Brasil por no haber recibido hasta entonces los poderes necesarios; pero en uno de sus artículos establecióse que el texto sería comunicado confidencialmente a las demás repúblicas hispanoamericanas y Brasil, para que se adhirieran a sus estipulaciones; y, por intermedio del plenipotenciario Pedro Gálvez —acreditado ante los gobiernos de Venezuela, Colombia y los estados centroamericanos— tocó al Perú

iniciar la concertación de pactos destinados a garantizar los principios consignados en el Tratado Continental (3).

Pronto fueron reconocidas la diligencia y la oportunidad demostradas en esta negociación por Cipriano Coronel Zegarra, pues la cancillería aprobó su ascenso a la categoría de Ministro Residente (28-X-1856). Pero no cupo la misma fortuna a los resultados de su gestión, que el gobierno puso en conocimiento de la Convención Nacional (30-IX-1856) y, lejos de merecer la ratificación, dieron pretexto a una observación dilatoria (26-VI-1857), en la cual se expresaba tácitamente el desacuerdo entre los dos poderes. El negociador venció su natural desaliento, y sólo procuró salvaguardar la seriedad de la iniciativa adoptada por el Perú, suscribiendo al efecto un protocolo adicional (14-IX-1857) que prorrogó doce meses el plazo establecido para el canje de las ratificaciones.

A poco, hubo de retornar al país, para asumir la representación de la provincia de Paita en el Congreso Ordinario de 1858, y, en armonía con su experiencia, se le incorporó a las comisiones diplomática, de hacienda y de reglamento. Pero su labor legislativa fué súbitamente interrumpida, porque el gobierno decidió acreditarlo como Ministro Plenipotenciario en Estados Unidos (10-I-1859). Y allí debió afrontar condiciones poco favorables a su misión, pues no obstante reconocerlo como fautor de una consecuente política nacional, se le atribuía una actitud inamistosa hacia aquel país. Con especial énfasis lo anunció así John Randolph Clay, Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos en Lima, cuando informó (10-II-1859) al Secretario de Estado, Lewis Cass (4), sobre la personalidad del nuevo agente diplomático peruano:

It is believed that Mr. Zegarra was mainly instrumental in negotiating that [Continental] Treaty: once of the chief objects of which was, no doubt, to check the power of the United States, by creating a "union" of the Hispano-American Republics: a design as *futile as impossible* of being carried out.

Mr. Zegarra labored with great earnestness to conclude the Continental Treaty and has, heretofore, expressed his aversion to the United States and our citizens, without disguise. He is, therefore, not likely to make himself very acceptable as the Representative of his country in the United States.

(3).—Sobre el Tratado Continental, véase: *Resumen de Historia Diplomática del Perú 1820-1884*, por Arturo García Salazar (Lima, 1928), pp. 131-132.

*Congresos y Conferencias internacionales en que ha tomado parte el Perú*. Coleccionados sus trabajos por Ricardo Aranda. Tomo I (Lima, 1909), pp. 219 y ss.

*Congresos y Conferencias internacionales celebrados en Lima 1847-1894*, por Oscar Barrenechea y Raygada (Buenos Aires, 1947), pp. 35-51. Incluye una breve biografía de Cipriano Coronel Zegarra, trascrita, casi textualmente, del *Diccionario Biográfico Americano* editado por José Domingo Cortés (París, 1875), y que probablemente fuera comunicada a éste por Félix Cipriano Coronel Zegarra.

(4).—En *Diplomatic correspondence of the United States. Inter-American affairs 1831-1860*. Selected and arranged by William R. Manning. Vol. X (Washington, 1938), pp. 813-814.

Y, aparte de los hechos conocidos, revélase en tales palabras una prejuiciosa incomprensión de la política representada por Cipriano Coronel Zegarra: pues se le había confiado la tarea de hacer más estrechas y amistosas las relaciones existentes entre Perú y Estados Unidos, pero sin sacrificar la defensa de los derechos nacionales, en un espinoso litigio suscitado por la invasión de ciudadanos norteamericanos en los intereses del país.

Presentó sus credenciales, en Washington, el 28 de marzo de 1859. Y pronto hallóse ante el problema ocasionado por la captura de las barcas norteamericanas *Georgiana* y *Lizzie Thompson*, sorprendidas al sur de Iquique por el vapor de guerra *Tumbes* (24-I-1858), cuando se hallaban dedicadas al carguío ilegal de guano en Punta de Lobos y Pabellón de Pica, respectivamente. Los capitanes Stephen Reynolds y H. A. Wilson habían obtenido licencia de embarque de la autoridad que en Iquique secundaba a la facción acaudillada por el general Manuel Ignacio de Vivanco; habían ajustado contratos de fletamento con el chileno José Santos Ossa y el francés Federico Freraut, y, desde los días 11 y 4 de enero, habían cargado de 30 a 40 toneladas diarias; pero las dos barcas fueron abordadas por la tripulación del vapor *Tumbes*, cuyo comandante —el Teniente Ignacio Dueñas— comprobó la irregularidad de la documentación y la fraudulenta merma del patrimonio fiscal, y, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Comercio y las leyes pertinentes a la explotación del guano, tomó aquellas en comiso. Inmediatamente fueron conducidas a Callao las presas, y sus capitanes se apresuraron a formular capciosa denuncia de los hechos ante William Miles, cónsul de Estados Unidos (3 y 4-II-1858); a ésta siguió la protesta de John Randolph Clay (9-II) ante el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Manuel Ortíz de Zevallos, quien la rechazó (18-II) con argumentos severamente ajustados a la doctrina internacional y aduciendo anteriores opiniones del autor de la protesta. Por añadidura, la cancillería peruana obtuvo favorables dictámenes de juristas norteamericanos, porque las licencias de embarque no habían sido respaldadas por el gobierno ante el cual estaban acreditados los agentes diplomáticos y consulares de Estados Unidos; porque la conducta de los referidos capitanes estaba sujeta a toda clase de contingencias por implicar una grave lesión a la defensa del gobierno legítimo y fomentar la disensión interna; y porque el carguío de guano estaba permitido únicamente en las Islas de Chincha y a los consignatarios autorizados por el Estado. Pero suele ocurrir que las más mínimas cuestiones se embrollan y dilatan cuando a ellas se vincula el prestigio aparente de las grandes potencias. Y para evitar una derivación tan ingrata, en el litigio referente a las barcas *Georgiana* y *Lizzie Thompson*, Cipriano Coronel Zegarra propuso a la consideración del gobierno norteamericano que su definitiva solución fuese sometida al arbitraje. Tal vía de acuerdo fué rechazada (4-VI-1859), no obstante su inspiración conciliadora. Y las negociaciones se prolongaron, durante largos meses, hasta que

la Secretaría de Estado juzgó oportuno impresionar al negociador peruano mediante el planteamiento de una severa alternativa (25-IV-1860): admitir la responsabilidad por las pérdidas y los daños ocasionados a los propietarios y los tripulantes de las barcas mencionadas, y convenir en que las indemnizaciones respectivas fuesen valorizadas por una comisión conjunta; o esperar que se le entregara su pasaporte, al mismo tiempo que lo solicitase en Lima el Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos para embarcarse inmediatamente en el *Lancaster*, y así quedasen rotas las relaciones entre los dos países. Pero no cabe duda que una exigencia de tal naturaleza era excesiva y sólo buscaba la precipitación de un arreglo decoroso. Y aunque la ruptura le fué anunciada oficialmente al cabo de algunos meses (26-XI-1860), y en la misma fecha notificó su retiro Cipriano Coronel Zegarra, es de advertir que una y otra partes se abstuvieron de ahondar tan extremosas decisiones: pues éste lamentó en su nota la frustración de los propósitos amistosos que dieron origen a su misión y, no obstante haber recibido pasaporte, mantuvo su investidura hasta febrero de 1861. Y alejado ya de esas latitudes, el diplomático peruano debió alentar una profunda complacencia cuando la aceptación del arbitraje (20-XII-1862) allanó el entendimiento en la asendereada cuestión (5) de las barcas *Georgiana* y *Lizzie Thompson*.

Al cesar su misión de Ministro Plenipotenciario, volvió al país para tomar a su cargo la administración de la aduana de Paita. En ese puerto lo sorprendió el requerimiento del general Juan Antonio Pezet (5-VIII-1863) para que integrase su primer gabinete, en calidad de Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas. E inmediatamente debió consagrar sus pensamientos a proyectar las medidas que pudieran afianzar la estabilidad institucional, cuyos beneficios disfrutaba el país desde hacía algunos años: pues así correspondía a la confianza que el Presidente de la República discerniera a su tacto político, y alentaba las expectativas de progreso que sólo la seguridad y el orden podían favorecer. Durante su gestión (6) afrontó en sus causas todo asomo de disturbio, o apeló a los recursos legales cuando se hizo necesario prevenir las derivaciones de algún error social. Pero su actividad no pudo impedir los hechos fortuitos, ni la influencia de la defectuosa organización nacional; y, si bien instruyó a las autoridades locales sobre la conveniencia de evitar abusos en el ejercicio de sus atribuciones, cauteló celosamente la competencia del poder ejecutivo, tanto en los conflictos de jurisdicción suscitados por las municipalidades y el poder legislativo, como en lo tocante a los actos ilícitos de la ciudadanía. En particular, las irregularidades

(5). Sobre el origen y la solución de este litigio, véase la documentación compilada por Ricardo Aranda en *Colección de los Tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día...*: Tomo VII (Lima, Imprenta del Estado, 1901), pp. 240 y ss.

(6). *Cf. Memoria que presenta el Ministro de Estado en el departamento de Gobierno, Policía y Obras Públicas al Congreso Nacional de 1864*. Lima, Imprenta del Gobierno, 1864.

cometidas durante las elecciones parlamentarias de 1864 le dieron oportunidad para definir los vacíos de la legislación pertinente y, a la luz de las prácticas viciosas observadas en los comicios, pudo preparar un importante proyecto de reforma de la ley orgánica de la materia. Y, por las complicaciones sobrevinientes, el más arduo de todos los problemas sometidos a su atención fué el creado por la riña habida entre los colonos españoles de la hacienda Talambo (4-VIII-1863), pues, habiendo muerto uno de ellos, los representantes diplomáticos de España desencadenaron una insidiosa propaganda contra el país y autorizaron la provocadora ocupación de las islas Chincha por la llamada "expedición científica" (14-IV-1864). Lejos de responder con igual destemplanza, Cipriano Coronel Zegarra dispuso que los españoles y sus propiedades fueran protegidos, y ordenó que en todos los puertos del litoral se impidiese el aprovisionamiento de las naves agresoras. Pero el conflicto internacional avivó muy pronto las luchas faccionales, y optó por abandonar el delicado cargo que desempeñaba, pues continuar en él le hubiera hecho "indispensable una resignación sobrehumana" (28-VII-1864).

Retiróse a la vida privada. Y murió en Lima, el 16 de setiembre de 1869.

---

**ECHENIQUE, Ramón** (?-1843), militar y político. Condenado a prisión perpetua por su intervención en la revolución acaudillada por el brigadier Pumacahua, fué liberado en 1821. Representó a Puno en el Congreso Constituyente de 1827, y a Junín en la Asamblea de Huacura. Fue Gobernador Militar del Callao (1828-1832).

Ramón Echenique segundogénito de Miguel Echenique y Ana Josefa Vásquez, nació en Valparaíso (1). Con su familia hubo de establecerse en Puno, a mediados de 1807, porque la ciudad natal se hallaba apartada de las rutas comerciales y no ofrecía muy halagüeñas esperanzas al espíritu de empresa. Entonces pudo iniciarse en la administración colonial. Compartió, con su hermano José Martín, las inquietudes que sembraron en la región las marchas y contramarchas de realistas y patriotas; y la estrecha comprensión entre ambos quedó ratificada (13-I-1813) en La Paz, cuando Ramón llevó a la pila bautismal a su sobrina Benita María.

Desde Cuzco extendióse al año siguiente la insurgencia de indios y criollos, acaudillados por el brigadier Mateo García Pumacahua. Estimulado por su devoción a la libertad, Ramón Echenique trabajó activamente para canalizar la ola revolucionaria que llevase hasta La Paz el presbítero Ildefonso Muñecas, secundado por el coronel José Pinelo; con los galones de teniente coronel marchó en las huestes colecticias, cuando abandonaron la ciudad y, unidas a las del caudillo indio, se enfrentaron

---

(1).—El 21 de mayo de 1838 suscribió en Lima, ante el escribano José de Selaya, una escritura donde consta que era "mayor de 40 años". A base de dato tan impreciso —aunque usual en la terminología actuarial de la época—, sólo puede establecerse que nació antes de 1798.

en el campo de Umachiri a las tropas del general Juan Ramírez; pero la situación fué dominada por los realistas, merced a la superioridad de sus recursos tácticos, y allí quedó Ramón Echenique entre los numerosos prisioneros que debían redimir con su dolor y su sangre la audacia de los insurgentes. Se le condenó a prisión perpetua, y para que la cumpliera se le trasladó, por disposición del virrey Abascal, a las Casas-matas del Real Felipe (Callao), donde ya se encontraban reclusos los patriotas aprehendidos en las acciones de Ayohuma y Viluma. A su paso por Arequipa, le fué encomendada la custodia de su sobrino José Rufino, que debía establecerse en Lima para seguir sus estudios; y, lejos de mostrar el menor abatimiento, durante la travesía de Mollendo a Callao se esforzó por inculcar, a su ocasional pupilo, un claro concepto del deber que imponía a los americanos sobrellevar toda clase de trabajos que condujeran a la independencia.

Como los demás reclusos en las fortalezas chalacas, Ramón Echenique fué liberado en Julio de 1821, en virtud del canje de prisioneros pactado entre los realistas y las fuerzas que habían tomado Lima. Sus antiguos servicios y su dilatado cautiverio hallaron entonces el merecido reconocimiento, y el Libertador dispuso (21-VII) que se le extendiesen despachos de Sargento Mayor. No obstante, permaneció sin ocupación determinada hasta el 31 de diciembre; y sólo el 1º de enero de 1822 fué destinado como ayudante de campo del General Domingo Tristán, a quien se había encargado la preparación de operaciones diversionistas en el departamento de Ica. Salvó del desastre que en La Macacona sufrieron las fuerzas confiadas a dicho general, y el 1º de mayo fué incorporado a la Legión Peruana, con la cual engrosó la división destacada hacia el sur, con la misión de defender los accesos de la capital y operar contra los realistas al mismo tiempo que las fuerzas enviadas a "intermedios". Y probablemente se hallaba en tal misión cuando fué ascendido a Teniente Coronel, el 3 de noviembre de 1822.

Tras el fracaso de la expedición a "intermedios", prodújose en Lima un pronunciamiento militar, que impuso la elección del Coronel José Mariano de la Riva Agüero como Presidente de la República. La Legión Peruana fué inmediatamente considerada entre las fuerzas que debían llevar a cabo la proyectada intersección de las comunicaciones realistas, mediante una penetración desde los puertos "intermedios"; pero Ramón Echenique no participó en la nueva expedición, por habersele encargado (1º-IV-1823) la inspección de los hospitales militares y, luego, las delicadas tareas correspondientes al Jefe de Estado mayor de la Plaza Militar de Lima (26-VII-1823). Como tal, contribuyó a mantener la unidad del frente interno, cuando parecía que la pérdida de las fuerzas enviadas al sur habrían de estimular la audacia de los godos; y no sólo asumió la responsabilidad de contener a realistas y desertores, sino la de auxiliar a los funcionarios a quienes competía recaudar las contribuciones que angustiosamente exigía la suerte de la patria.

En atención a la energía y la actividad que desplegaba, Ramón Echenique fué destinado (1º de enero de 1824) como ayudante del Presidente de la República, Marqués de Torre Tagle. Pero éste había caído en el escepticismo, efectuaba negociaciones secretas con los realistas, y pronto defeccionó (27 de febrero); en tanto que su ayudante facilitó al General Mariano Necochea la difícil misión de evacuar los hombres y materiales que podían coadyuvar a la prosecución de la guerra, y marchó a unirse con los patriotas. Sucre le confió la Intendencia y Comandancia Militar de la provincia de Cajatambo, en el departamento de Huaylas, y justificó el nombramiento advirtiéndole a Bolívar (en carta del 7-IV) que Ramón Echenique era "de los patriotas más conocidos y hombre honrado por su reputación". Dada la posición geográfica de aquella circunscripción, sus desvelos debieron aplicarse a la reunión de los elementos necesarios en la campaña que el ejército libertador había iniciado bajo las órdenes de Bolívar. Obtenida la victoria de Junín, fué repuesto (X-1824) en la jefatura de la Plaza Militar de Lima. Y, afianzada ya la independencia, fue ascendido a "Coronel vivo y efectivo de infantería, en atención a sus méritos y servicios" —según reza el derecho supremo del 28 de febrero de 1825, autorizado por el General Tomás Heres y refrendado por el vencedor de Junín—; y condecorado con la Medalla del Libertador.

Ramón Echenique fué trasladado en mayo de 1826 a la Prefectura del departamento de Junín, cuya vinculación a los bancos de rescate de minerales determinaba su influencia en el fomento de la industria minera y en la prosperidad de la hacienda pública. Allí emprendió la rehabilitación de las minas derrumbadas e inundadas por los realistas durante la campaña emancipadora; dió las instrucciones convenientes para fijar su valor y el gravamen que debía imponérseles; y tuvo la satisfacción de dictar las providencias que entonces demandaban la recepción y el seguro traslado de las primeras maquinarias para explotación de minerales, adquiridas en Londres por la Compañía Pasco Peruana. Efectuó una nueva matrícula de los contribuyentes, con el objeto de establecer una tasa ajustada a las mermas que las pasadas luchas habían acarreado a los negocios; y propuso que no fuese efectuada sólo por los intendentes y gobernadores, sino también por los párrocos, pues la estabilidad de éstos en sus respectivas localidades les infundía autoridad como testigos e informadores. Deslumbrado por la feracidad de los valles trasandinos, reunió los elementos adecuados para llevar a cabo la apertura de un camino de penetración a la montaña, y aun designó para este efecto al capitán de ingenieros Manuel Pando. Su gestión política fué absorbida por la consulta a los colegios electorales, para que se pronunciasen sobre la conveniencia de la constitución vitalicia; y por la celosa provisión de los fondos destinados al sostenimiento de las fuerzas que guarnecían la región. Pero, cambiada la orientación del país con el pronunciamiento de las tropas auxiliares colombianas, y elegido diputado por la provincia

de Puno, hubo de incorporarse al Congreso Constituyente reunido en mayo de 1827.

Las Juntas Preparatorias de aquel Congreso pudieron instalarse el 15 de mayo, y en ellas se acordó que Ramón Echenique integrase la comisión de asuntos militares. La legislatura se inauguró el 4 de julio, y al cabo de pocos días vióse envuelto el flamante parlamentario en una imputación difundida por *La Cotorra con cartas de otro mundo* (Nº 4, de 16-VI-1827), semanario que denostaba escandalosamente contra los vitalicios. Se le acusó de haber intentado reducir la voluntad de los nacionalistas peruanos, sometiéndolos a prisión mientras desempeñó la prefectura de Junín; y, en cambio, haberse comprometido a colocar este departamento bajo las órdenes de un coronel que el Mariscal Antonio José de Sucre debía enviar desde Bolivia. Tan absurdo infundio no debió inspirar a Ramón Echenique sino el desdén; pero algún eco se le dió en la opinión, pues el 17 de agosto denunció la publicación respectiva ante el jurado de imprenta y señaló como su autor al Coronel José Jaramillo, el cual fué absuelto por sentencia expedida el 1º de octubre; apeló el calumniado ante la Corte Suprema, sin obtener mejor resultado, pues, aun admitiendo que se hubiese cometido delito de imprenta, dicho tribunal se excusó de aceptar una apelación enderezada contra sentencia que no había sido pronunciada conforme a las leyes, y se limitó a llamar la atención del Juez de Derecho —Ignacio Benavente—. No era difícil hallar en este desenlace una comprobación de las implicaciones políticas del caso, y el Congreso Constituyente le puso término con una resolución (26-I-1828) en la cual estableció que Ramón Echenique estaba exento de culpa alguna, pues la imputación de *La Cotorra con cartas de otro mundo* era infundada y sólo obedecía al acaloramiento personal de su autor. Pero la justicia había afrontado el problema moral con pasos notoriamente tardos e inseguros; y esta experiencia lo indujo a proponer la creación de un tribunal privativo que juzgase toda trasgresión de la ley cometida por los militares. Así afianzaba su adhesión a los principios autoritarios y su oposición al grupo liberal del Congreso constituyente.

Al renovarse la mesa directiva de éste, el 4 de mayo y el 4 de junio, fué elegido para ocupar una secretaría; y cuando llegaron a su término las tareas de esa asamblea legislativa (16-VI), Ramón Echenique mantuvo el mismo cargo en la comisión permanente. Pero el presbítero Francisco Xavier de Luna Pizarro afanóse para neutralizar su oposición y obtuvo del gobierno su nombramiento como Gobernador Militar del Callao, en lugar del Coronel Manuel Larenas; y cuando se produjo el doble golpe de estado que los generales Agustín Gamarra y Antonio Gutiérrez de la Fuente organizaron, en Piura y Lima, Ramón Echenique aplaudió el cambio efectuado. Juzgó que el desplazamiento de los liberales implicaba el abandono de la política antibolivarista, a la cual se debió la guerra peruano-colombiana; y reprochó al Libertador (20-VIII-1829) la concerta-

ción de la paz, porque ella impedía su posible retorno al Perú. En su calidad de Gobernador emprendió una activa persecución del contrabando, y llevó a cabo obras de refacción en el muelle y en las fortalezas de Santa Rosa y el Sol. Aquejado por grave enfermedad, apartóse de su cargo en marzo de 1832; obtuvo licencia en junio; y, dada la confianza que su adhesión inspiraba al Presidente Gamarra, sólo en noviembre fué sustituido por el Coronel José María Frías.

Debió confiar el restablecimiento de su salud a la influencia del clima serrano; y luego se consagró a labores particulares y familiares (2), que no abandonó ya sino en forma efímera, pues las flaquezas físicas lo constreñían a evitar la tensión del servicio público. Por ineludible compromiso con el pronunciamiento del General Pedro Bermúdez, aceptó, en 1834, la Comandancia Militar del Departamento de Junín, y, triunfante el régimen legal por efecto del "abrazo de Maquinguayo", solicitó su retiro. Al año siguiente contrajo matrimonio con Dolores Alvaríño Bermúdez, viuda de Blas Segovia, a la cual sustituyó en la curatela de su hijo Pablo (3). Arrendó una chacra próxima al pueblo de Magdalena, perteneciente al Convento de la Buena Muerte y conocida, por eso, como la "chacra de la Buena Muerte"; pero, no obstante la apreciable demanda que en la capital tenía su producción de forraje, apenas cubría los 800 pesos anuales de la merced conductiva y la alimentación de los esclavos (4) que la cultivaban. Designado para representar al

(2).—En carta dirigida al Presidente Gamarra (8-XI-1833), el Ministro de Guerra, General Pedro Bermúdez decía: "Hoy ha muerto el cura [José María] Echenique y U. puede buenamente hacer llegue al conocimiento de D. Ramón por si importa que sepa esto, por sus intereses". Y como dicho cura, su hermano, le hubiera confiado el cumplimiento de sus últimas disposiciones, en calidad de albacea testamentario, Ramón Echenique presentóse ante el escribano Cayetano Casas (1-X-1835) y otorgó poder a Salvador Piedra de la Fuente, domiciliado en Valparaíso para que cobrase a su madre, Carmen de la Fuente, la cantidad de 25 pesos anuales, a la cual ascendía el gravamen que pesaba sobre la casa que había heredado de Ana Josefa Vásquez de Echenique y que ésta había establecido en beneficio de su hijo José María.

(3).—Dolores Alvaríño viuda de Segovia y su hijo Pablo Segovia, mayor de 14 años, se presentaron (9-VII-1835) ante el Juzgado de Primera Instancia que conducía Antonio Carrasco, y actuando el escribano Baltazar Núñez del Prado: la primera renunció a ejercer la curatela de su hijo y solicitó que en su lugar fuese nombrado Ramón Echenique, y el menor accedió a la sustitución. Al día siguiente, el nuevo curador ofreció la fianza de Pedro Uncieta, propietario conocido en la ciudad de Lima; y, acto seguido, otorgó poder a José Benito Illán, vecino de Cerro de Pasco, para que entablase demanda contra Mariana Segovia, por el valor de una casa situada en Tarma, que correspondía a los bienes heredados por su pupilo y aquella había vendido juntamente con la mitad que le pertenecía. Pero no debió ser muy activa ni eficaz la gestión del apoderado, pues el 7 de mayo de 1841 y ante José Simeón Ayllón Salazar, otorgó poder a Francisco Cuba para que llevase a cabo el mismo encargo.

En el ejercicio de la curatela del menor Pablo Segovia presentóse Ramón Echenique ante el escribano José Simeón Ayllón Salazar (10-V-1838), y otorgó poder a Mariano Jiménez para que lo representase en pleitos.

(4).—En aquellos años efectúa numerosos contratos de compra y venta de esclavos. Ante Cayetano Casas compra a Petronila Muñoz, un negro llamado Félix, por el cual paga 300 pesos (14-XI-1835); a Clara Arróspide, un zambo llamado Mariano, en 210 pesos (10-VI-1836); a José María Paredes, una negra llamada Juana Paula, por 250 pesos (16-VI-1836); a Hilario Agüero, una negra llamada Vicenta Toledo, en 230 pesos (1º-XII-1836). Y ante José Si-

Departamento de Junín en la Asamblea de Huaura, y elegido vicepresidente de ésta, contóse entre los fundadores de la Confederación Peruano-Boliviana y fué distinguido con la medalla de Oficial de la Legión de Honor que instituyó el Protector Andrés de Santa Cruz. Luego reanudó sus propias ocupaciones. Y no cabe duda que entre propios y extraños debieron ser muy apreciadas sus dotes personales, pues se le confía entonces muy delicados encargos: por disposición testamentaria del Coronel José Santos Sanchez, comparte el albaceazgo con su viuda, María Laos (5); mediante acuerdo privado, habilita al comerciante Bernardo Iturrizaga para que pueda rematar los diezmos de la provincia de Jauja y, aunque éste garantiza el dinero recibido mediante una participación equivalente a la tercera parte de la renta por cobrar, Ramón Echenique opta sólo por el reembolso (6); después de asistir durante sus postreros instantes al arzobispo Jorge Benavente, atiende sus recomendaciones póstumas, en calidad de albacea testamentario (7); y aún el clérigo Estanislao Márquez —en víspera de dirigirse a Jauja para ocupar el curato del lugar—, le otorga poder (8) para cobrar judicial o extra-

meón Ayllón Salazar vende a Manuel Laos, quien se halla en Huaura y es representado por su padre José Laos, una zamba llamada Sanción, por la cual recibe 250 pesos (9-IV-1838); vende a María Reyes, un zambo llamado Mariano, por 250 pesos (29-XII-1838); y cede a Juana Saavedra el derecho de patronato sobre su hijo, un negro liberto de 12 años, llamado Domingo de Guzmán (14-I-1839).

- (5).—Fué instituido como tal por expresa voluntad del Coronel José Santos Sánchez, manifestada ante José Simeón Ayllón Salazar el 21 de mayo de 1836. Y desempeñó el encargo con tal desprendimiento que María Laos viuda de Sánchez declaró, ante el mismo actuario (21-III-1841) que Ramón Echenique no tenía responsabilidad alguna en el manejo de las sumas recibidas por la testamentaría, pues ella fungía como tesorera y aquel se limitaba a firmar los documentos respectivos, con el ánimo de que no se interrumpiese el pronto curso de los asuntos pendientes.

En su calidad de albacea testamentario del Coronel José Santos Sánchez, Ramón Echenique intervino: en el pago de 312 pesos —debidos por 8 semestres de intereses de un capital de 2600 pesos que, al 3 por ciento, gravaba una casa de la calle España— hecho a Manuel de León, síndico del Convento de San Francisco, ante Juan de Dios Moreno (20-IX-1836); en la compra de una esclava de 28 años, llamada Juana Evangelista, que Josefa Aliaga vendió a María Laos viuda de Sánchez y por la cual pagó ésta la cantidad de 350 pesos, ante José Simeón Ayllón Salazar (15-I-1841); y ante el mismo actuario, en el arreglo negociado con Ignacio Odría sobre pago de arrendamiento de la llamada "chacra de Chavarría", conducida por aquél (5-VIII-1841).

- (6).—Ante el actuario José de Selaya, Ramón Echenique suscribió: 1º un poder a favor de Bernardo Iturrizaga, para que cobrase la tercera parte de los diezmos de la provincia de Jauja (1º-VIII-1837); 2º, venta de su participación en los diezmos por 1500 pesos (21-IV-1838); y 3º, transacción sobre pago de un saldo de 1255 pesos, que Bernardo Iturrizaga debía efectuar por mensualidades de 69 pesos 6 reales y 30 pesos 2 reales, abonable en Lima y Cerro de Pasco al propio Ramón Echenique y a su apoderado José Benito Illánñez, respectivamente, o, en caso fortuito, abonables sólo en Cerro de Pasco los 100 pesos de cada mensualidad (22-V-1838).
- (7).—Ante José Simeón Ayllón Salazar, y a nombre de la testamentaria del Arzobispo Jorge Benavente, Ramón Echenique otorga poder al procurador de la Corte Superior de Lima, Andrés Angulo, para que lo represente en juicio (23-VII-1839).
- (8).—Extendido ante José Simeón Ayllón Salazar (15-XII-1840), para cobrar cuanto se le debía o debiere "en virtud de escrituras, pagarés, libranzas, endoses, reconocimientos del crédito público, billetes, contratos, réditos de capellanía" o cualquier otro concepto.

judicialmente las cantidades o efectos de que era acreedor. Pero la tuberculosis minaba su existencia y, como años atrás, hubo de buscar alivio en las alturas serranas. El 8 de abril de 1843 otorgó poder a Andrés Angulo, procurador de la Corte Superior de Lima, para que lo representase en los litigios que tenía pendientes; dos días más tarde subarrendó la "chacra de la Buena Muerte" al General Pedro Bermúdez; el 11 suscribió su última disposición ante los generales Juan Pardo de Zela y Clemente Ramos, en armonía con las ordenanzas militares; y luego marchó a ocupar la subprefectura de la provincia de Jauja, donde había de interponer su ascendiente personal para borrar los efectos de la reciente disputa por el poder. Allí, en Jauja, murió, durante el mes de mayo de aquel año.

De acuerdo con el testamento que suscribiera en Lima el 11 de abril de 1843, actuaron como albaceas de la sucesión de Ramón Echenique, su propia esposa y sus sobrinos José Rufino y Nicasio Echenique. Sus bienes paternos y maternos fueron legados, por partes iguales, a sus hermanos Manuel y Miguel —a la sazón residentes en La Paz—, y a sus sobrinos Carlota, Benita María y Juan Martín. De sus bienes personales (9) dejó como heredera a su esposa, Dolores Alvariano Bermúdez, con la obligación de atender dos legados: uno, en favor de Flora —hija del testador y de Rosa Salazar, nacida en Lima el 15 de marzo de 1826, y bautizada en el Sagrario de la Catedral el 1º de junio del mismo año—, por un total de 3000 pesos, que debían serle entregados en calidad de dote y a los cuales perdía derecho si su conducta no fuese correcta; y otro, de 2000 pesos, en favor de María Ojeda, cuya paternidad se le atribuía y a quien decidió beneficiar sólo por haber tomado su apellido.

---

ROMAN, José Antonio (1874-1920), poeta y novelista. Contóse entre los más destacados iniciadores del modernismo en el Perú.

José Antonio Román —hijo de un salitrero del mismo nombre y de María Rosado— nació en Iquique, el año 1874. Después de cursar los estudios elementales trasladóse a Lima (1888), donde habitó una vieja casona situada en la Plazuela de la Inquisición, signada entonces con el N° 97. En 1892 ingresó a la facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, en la cual optó, sucesivamente, los grados de Bachiller y Doctor: el primero (12-X-1894), con una tesis sobre *La Pintura Japonesa*; y el segundo (26-IX-1895) con una sugestiva exégesis de *Enrique Ibsen y su teatro*, honrada con la inserción en los *Anales*

(9).—Inventario y tasación de tales bienes, fueron protocolizados ante José Simeón Ayllón Salazar, el 11 de mayo de 1844. Aparte de los muebles y enseres correspondientes a una sencilla vivienda, figuran allí 10 esclavos, 192 pesos y 4 reales en dinero efectivo, y los sueldos adeudados por el gobierno. Sus ropas y demás objetos de uso personal fueron quemados.

*Universitarios*. Simultáneamente, había hecho estudios en la Facultad de Jurisprudencia y en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. En la primera obtuvo el grado de Bachiller (1896) con una novedosa disertación sobre *El Contagio del crimen*, y, dos años más tarde, el título de abogado; y a la segunda presentó (1898) dos tesis de inspiración renovadora, sobre *El impuesto progresivo* y *El lujo como materia imponible*, para optar los grados de Bachiller y Doctor respectivamente. Bien podía calificarlo Domingo Martínez Luján como "tres veces doctor y docto una vez por todas".

Ya había irrumpido en los círculos literarios de Lima, con juvenil beligerancia. Al lado de José Santos Chocano, Clemente Palma, Domingo Martínez Luján, Enrique López Albújar, José Fiansón, Enrique A. Carrillo, Enrique Castro Oyanguren y Ernesto G. Boza alternaba en la Sociedad Pablo de Olavide, fundada al margen de todo gregarismo y sólo para favorecer entre sus miembros el intercambio de experiencias y realizaciones literarias; fué en su seno donde José Antonio Román dió a conocer un extenso cuento sobre la trasegada existencia de un mendigo, y difícilmente contuvieron sus contertulios la risa al desenvolverse sus ingenuas estampas. Desde entonces cambió de rumbo. En las páginas de *La Opinión Nacional* enalteció la obligación de imprimir calidad estética al estilo, aunque ello contrariase los gustos vulgares. Consecuentemente, desacreditaba las convencionales lamentaciones del romanticismo y la opaca objetividad de quienes siguen mecánicamente las incitaciones de la realidad; clamaba contra el dócil sometimiento a los preceptos de la retórica; y declaraba que sólo escribía por satisfacer un íntimo deseo, sobre aquello que su voluntad y su emoción le dictasen. Se explica que hacia él se proyectasen los tiros de algún desconcertado seguidor de las viejas escuelas (1):

*Ese decadente empeño  
y ese arte japonés,  
¿no ves, Antonio, no ves,  
que carga, aburre y da sueño?  
Deja al fin la decadencia  
y no escribas... candideces;  
pues hace ya muchos meses  
que nos... mueles la presencia.*

Pero aquella burla revela cuán profícua había sido para José Antonio Román la afanosa construcción de su estilo. Y de ello ofrece un testimonio el saludo amistoso y comprensivo de la crítica (2):

(1).—Bajo el seudónimo de "Fernando Fierro Fernández". En *Neblina*: Lima, 12-I-1895.

(2).—*La decadencia en América* por Clemente Palma. En *El Iris*; Año II, Nº 2, p. 37; Lima, 1-VII-1894.

Los más conocidos de nuestros decadentes son los tres *Pepes*: José Antonio Román, José Fiansón y José Santos Chocano. El primero, muy hábil, ha dado en la manía de imitar a Rubén Darío, por quien tiene pasión. Lo haría bien si no estuviera enamorado de ciertas palabras que el lector presiente desde que comienza a leer un artículo suyo; si no recargara tanto su estilo con palabras inventadas y onomatopeyas chillonas. El ser *impresionista* o *colorista* no consiste en usar colores vivos a destajo sino en valerse de la tonalidad adecuada. Por otra parte, tiene el capricho de las palabras precedidas de *poli*; así todo en sus artículos es *policromático*, *polirítmico*, etc. Sin embargo tiene cuentos y fantasías de sabor oriental, que muchos de los que le parodian y muerden quisieran haber escrito.

Se comprende que, al optar el grado de doctor en la Facultad de Letras, el catedrático de Estética le hubiese pedido que expusiera la teoría del arte decadente. Y, cumplido ya el proceso de la búsqueda y el escarceo, Francisco Mostajo pudo advertir (3):

El afán de originalidad le llevó a la senda del extravío. Hoy felizmente ha vuelto al camino real de la Belleza. Sus últimos artículos son deliciosos. Hay en ellos algo de Zola y Flaubert. Junto al rasgo pictórico cautiva la observación psicológica.

Era, indudablemente, el jefe de las tendencias “decadentistas”, a juzgar por la altivez y la resonancia de su actitud.

Después de diez años de ausencia, José Antonio Román volvió a Iquique en 1898. Pero su devoción y su simpatía lo vinculaban al Perú, y percibió nítidamente que era un extraño en aquella tierra. No tardó en retornar a Lima. Abrió las puertas de su bufete y reinició su colaboración en la prensa local. Pero no era un bohemio, y —según lo recordara Domingo Martínez Luján— no dejaban de extrañar sus equilibrados gustos de “simple burgués que ni fuma, ni bebe, ni trasnocha, carece de afición por las *queridas* y se sorprende de que alguien ame o sea amado”, y, por añadidura, “ni siquiera ha sufrido derrotas luchando con la vida y por la vida”. Muy discreto, porque era “receloso y desconfiado”, tributaba en silencio “su admiración a las bellas de la ópera”, y deseaba que nadie ni nada se interpusiera “entre él y sus costumbres” (4). Se habría dicho que estaba en vías de convertirse en un ensimismado; pero lo cierto era que la infausta Guerra del Pacífico había dado a su provincia nativa una nacionalidad que su sentimiento rechazaba, y, como la violencia cambiada en ella la faz de las cosas, deseaba afron-

(3).—Cf. *Los modernistas peruanos*. En *La Neblina*: N° 12 Lima, 16-IX-1896.

(4).—Cf. *Quo vadis*. En *El Modernismo*: N° 9; Lima, 3-II-1901.

tar las experiencias que la realidad le ofreciera en otros horizontes y paliar, así, el indudable desconcierto de su ánimo.

A bordo del vapor *Limari* zarpó, con destino a Europa, el 11 de febrero de 1901; siguió hacia Oriente, en cuyos fastos había sorprendido temas cautivantes; visitó Constantinopla y El Cairo, Jerusalén, Calcuta y Kioto; al iniciarse el año 1903 se hallaba en Iquitos, satisfaciendo su deseo de contemplar los esplendores de la naturaleza que el hombre no dominaba aún; y luego se trasladó a España. En Madrid dió a la estampa las *Páginas de mi álbum* (1903), recopilación de cuentos, en los cuales se denota cuán versátiles fueron entonces sus afinidades, pues en ellos se superponen influencias y modalidades provenientes del realismo, el naturalismo y el modernismo. Pasó a la cara Lutecia, donde siguió los cursos literarios de la Sorbona. Y en agosto de 1905 puso llamado término a su periplo.

Como lo máspreciado de su equipaje, José Antonio Román contaba “unos cuantos volúmenes y algunos cuadernos con apuntaciones”. En éstas se hallaban a la sazón los recuerdos de viaje —que después habría de verter en un libro— y los cuadros fundamentales de una novela. Ambos proyectos ocuparon sus atención, pero en silencio, pues inmediatamente reanudó en Lima el ejercicio de la abogacía. Su insólita omisión de todo alarde verbal sobre la acuciosa o displicente observación de lejanas tierras, hubo de sorprender a sus amigos de la bohemia finisecular, y —según reveladora calificación de Domingo Martínez Luján (5)— fué visto como un “peregrino sin nostalgias”:

Román viene de darle *una vuelta* al mundo, y hasta ahora que yo sepa, ni él ha dicho nada ni nada han dicho de él... Hay que ser lógico y no ocuparse en Román ni siquiera para estimularle; hay que ser lógico y no ocuparse en las *Páginas de mi álbum*, ni siquiera para censurarlas; hay que ser lógico y no preguntarle qué piensa hacer de las ideas que vienen con él desde las universidades ultramarinas, con los sentimientos que vienen acompañándole en caravana silenciosa, desde donde la Naturaleza derramó el Nilo como una lágrima de dolor...

Consagróse a los deberes que le imponía el foro; en 1912 optó en la Universidad Mayor de San Marcos el grado de Doctor en Derecho, que la Ley N° 906 acordó otorgar a los abogados que hubiesen seguido estudios doctorales en cualquier facultad; y, fuera por atender intereses personales, fuera por obedecer al imperio de una entrañable afección al suelo natal, encaminóse hacia Iquique.

Instaló su bufete en esa ciudad, con aparente propósito de establecerse en ella. Pero jamás calló su adhesión al Perú, ni su protesta por las

(5).—Cf. *La pobre verdad*. En *El Lucero*: N° 111; Lima, 26- VIII-1905.

depredaciones de que eran víctimas los peruanos, y malévolamente fué motejado por las autoridades como espía y conspirador. Un buen día se proyectó la insolencia de una poblada contra el inerme y enteco "cholo Román", y, tras una cobarde golpeadura, le fué propinado un involuntario baño de mar (6). Nuevamente hubo de emigar. Primero pasó a Brasil y luego a España. Murió en Barcelona —tal vez a consecuencia de las lesiones que se le infligieron—, durante el cálido mes de julio del año 1920.

José Antonio Román publicó: *Enrique Ibsen y su teatro* (Lima, 1895), *Páginas de mi álbum* (Madrid, 1903), *Almas inquietas* (Barcelona, 1914?), *Sensaciones de Oriente* (Barcelona, 1917) y *Fracaso* (Barcelona, 1918).

ALBERTO TAURO.

(6).—Cf. *Cholicalíptica*. En *El Roto Chileno*: N<sup>o</sup> 1; Iquique, 11-VIII-1919.